



REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y BOMBEROS MUNICIPAL.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

- I. La seguridad pública constituye un elemento básico sobre el cual descansa la vida en colectividad y el desarrollo de toda sociedad humana. En el caso de nuestro país, resulta un doble reto para los gobiernos federal, estatal y municipal, cumplir a cabalidad este mandato constitucional, dada la amplia diversidad cultural del mosaico nacional.
- II. Si bien, estamos obligados a reconocer que el fenómeno de la inseguridad pública se expresa diferente en su naturaleza y origen social como en la intensidad de su violencia, según sea la región de que se trate, también es cierto que la inseguridad pública agravia y afecta a toda sociedad, sea del signo y de la intensidad que ésta sea o se trate.
- III. El Reglamento Interno de la Dirección de Trabajo de S.P.T.Y.B.M. tiene por objeto hacer de Puerto Vallarta un Municipio donde sus habitantes se sientan tranquilos y seguros; con índices de delincuencia e impunidad permanentemente bajos, aceptables para la población; con una excelente relación entre la comunidad y un sistema de seguridad altamente profesional y efectivo; donde el Gobierno garantice a los Vallartenses la paz y el clima de seguridad que merecen y reclaman.
- IV. Dicho Proyecto de Reglamento tiene por misión aportar la voz y la visión de largo plazo de la comunidad a los planes y acciones de las autoridades, para enfrentar a fondo y con continuidad los problemas de seguridad pública de Puerto Vallarta, Jalisco. A través de la resolución de los problemas internos existentes en las corporaciones, así como la planeación, coordinación y supervisión, para mejorar el trabajo de las corporaciones de seguridad pública en Puerto Vallarta. Es necesario unir a las corporaciones con la comunidad, para trabajar en equipo para dar a los Vallartenses seguridad que se merecen.
- V. La violencia, y la partición de justicia y de seguridad pública se han convertido en nuestro Municipio en un problema de enorme magnitud, que lacera y lastima a todos los Vallartenses sin distinciones de edad, nivel social o económico. Generan en nuestro Estado inmenso dolor humano, trastocan nuestros valores, disminuyen la calidad de vida de los habitantes y generan al Municipio una imagen negativa que nos perjudica notablemente.